

Expediente: 265/13

Carátula: NAVARRO INES BEATRIZ C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

27313534729 - CASTRO, VANESA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

20128691473 - JIMENEZ, ESTEBAN-MARTILLERO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

20259238456 - NAVARRO, INES BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 265/13



H105016424389

JUICIO: "NAVARRO INES BEATRIZ c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 265/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación de fecha 30/09/26, efectuada por el letrado JULIO CESAR GIARDINA, por la parte actora:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios e informe bancario que adjunta.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, contando la parte actora con sentencia definitiva dictada mediante resolutive de fecha 06 de septiembre de 2018, confirmada por el Tribunal Superior, con costas a la demandada y planilla de actualización de capital aprobada mediante proveído de fecha 18/02/26 y que asciende a la suma de \$4.933.013,49, y existiendo sumas de dinero depositadas en autos dadas en pago por la demandada mediante escrito de fecha 23/09/26: **librese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **INES BEATRIZ NAVARRO**, DNI N° 17.127.603, la suma total de **\$400.000** depositada en la cuenta judicial N° 562209529888993, CBU N° 2850622350095298889935, en concepto de pago A CUENTA de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario.

Hago saber que con el presente pago queda un saldo a favor de la actora que asciende a la suma de \$4.133.013,49.- GGJA 265/13

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.